



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00780854-UNC-ME#FP / EX-2022-00727172-UNC-ME#FP / EX-2022-00732370-UNC-ME#FP / EX-2022-00683491-UNC-ME#FP / EX-2022-00586959-UNC-ME#FP / EX-2022-00571385-UNC-ME#FP / EX-2022-00900278-UNC-ME#FP

---

VISTO:

Las solicitudes de prórroga extraordinaria para la presentación del Trabajo Integrador Final de la Licenciatura en Psicología, realizadas en Prácticas Supervisadas por las estudiantes: Jélica Ainelén Quesada, Florencia Magalí Mercado, Sol Mara Gherscovici Pattini, Maira Ruiz Cánepa, Greta Bustos, Analía Balbi y Jélica Tamara Cerda; y

CONSIDERANDO:

Que las notas elevadas cuentan con el aval de la Lic. Griselda Sananez, en su carácter de Coordinadora de la Comisión de Prácticas Supervisadas.

Que a su vez, las solicitudes cuentan con el aval de las/los supervisores en cada una de las prácticas, cuyos informes obran en los expedientes de referencia, según se detalla a continuación: Prof. Carmen Stábile en el Servicio de Orientación Vocacional, Prof. Yanina Ferreyra en la Asociación Construyendo Redes, Prof. Sergio Campbell en la Asociación Civil Casandra, Prof. Carlos D. Mías en el Servicio de Neuropsicología, la Prof. Mirta Paulozky en la Fundación Avenir, la Prof. Marisa Bastida por la Facultad de Psicología.

Que el EX-2022-00900278-UNC-ME#FP, de la solicitud de la estudiante Jélica Tamara Cerda, ingresó al H. Consejo Directivo en orden del día de la sesión del 14/11/2022, otorgándosele tratamiento sobre tablas y el mismo despacho y aprobación de los casos anteriores.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar prórroga extraordinaria para la presentación del Trabajo Integrador Final de las Prácticas Supervisadas de la Licenciatura en Psicología, hasta el turno de examen Noviembre - Diciembre 2022, a las estudiantes que se detallan a continuación:

- Jélica Ainelén Quesada – DNI 37.318.351-
- Florencia Magalí Mercado – DNI 35.166.466-

- Sol Mara Gherscovici Pattini – DNI 39.203.703-
- Maira Ruiz Cánepa – DNI 40.994.603-
- Greta Bustos – DNI 40.678.626-
- Analía Balbi – DNI 32.631.192-
- Jéssica Tamara Cerda - DNI 37.106.914-

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CATORCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.